



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia



OEA

Más derechos
para más gente



ASAMBLEA
GENERAL
OEA
INNOVANDO PARA FORTALECER
EL MULTILATERALISMO AMERICANO
MEDALLÓN DE COLOMBIA
DEL 26 AL 28 DE JUNIO DE 2019

**CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA**
Del 26 al 28 de junio de 2019
Medellín, Colombia

BOLETÍN INFORMATIVO

Los documentos del 49º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA estarán disponibles en la página: www.oas.org/49aq



SEDE DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Cuadragésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos se celebrará del 26 al 28 de junio de 2019 en la ciudad de Medellín, Colombia.

Las **sesiones plenarias** tendrán lugar en el Centro de Convenciones de Plaza Mayor, ubicado en la Calle 41 N.º 55-80, Medellín, Colombia.

Debido a las limitaciones de espacio y al número de personas inscritas, se permitirá el acceso a la Comisión General a **una persona por coalición**. Se solicita a los coordinadores de las Coaliciones que nos confirmen el nombre de la persona.

El Diálogo se llevará a cabo en los **Pabellones de Exposiciones, Pabellón Verde** el miércoles 26 de junio de 2019, de 9:00 am a 1:00 pm.

PROCESO PARA SOLICITAR PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL

1. Organizaciones de la Sociedad Civil, Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes:

De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea General de la OEA y la convocatoria de participación emitida, las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en la Asamblea General bajo la categoría "Organización de la Sociedad Civil" hicieron llegar la solicitud correspondiente a la Secretaría General de la OEA antes del **lunes, 15 de abril de 2019, a las 5:30pm, hora de Washington D.C.**

2. Trabajadores:

La Secretaría General de la OEA coordina con el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) –órgano que agrupa a las centrales sindicales y confederaciones de la región- todo lo relativo a la participación de los trabajadores en la Asamblea General. La Confederación Sindical de las Américas (CSA) apoya este proceso.

La convocatoria a las organizaciones de trabajadores se realiza a través de COSATE, quienes definen internamente sus representantes y voceros. La Presidencia del Consejo enviará una lista a la SG/OEA con los nombres de los representantes de los trabajadores que asistirán a la Asamblea General. Sólo las personas que integren esa lista podrán ser acreditadas.

3. Lista de Sociedad Civil, Pueblos Indígenas, Comunidades Afrodescendientes y Representantes de los Trabajadores aprobados:

La lista de las Organizaciones de la sociedad civil, Pueblos Indígenas, Comunidades afrodescendientes, Trabajadores, Sector Privado y otros actores sociales aprobados por el Consejo Permanente en calidad de invitados especiales está disponible en el siguiente enlace:

http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_19/CP40973S03.doc

La participación de las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales en la Asamblea General la Organización de los Estados Americanos es gratuita y no tiene ningún costo de inscripción o acreditación.

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA PARA LAS ORGANIZACIONES Y ACTORES SOCIALES APROBADOS

Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales aprobados acorde a la lista antes mencionada, deberán completar el formulario de acreditación disponible en la [Sistema de Acreditaciones](#) bajo la categoría correspondiente a: “Organización de la Sociedad Civil”, “Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes” u “Organizaciones de los Trabajadores”.

Si tiene una duda, por favor consulte la lista de invitados especiales para encontrar la categoría que le corresponde: http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_19/CP40973S03.doc

ACREDITACIÓN EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA GENERAL

Los participantes podrán recoger sus **acreditaciones a partir del día domingo 23 de junio de 2019, en los Pabellones de Exhibiciones – Hall de Acceso del Pabellón Verde (Calle 41 n° 55-80, Medellín, Colombia)**, <https://bit.ly/2JSiPng> de 8:30AM a 5:30PM, en jornada continua.

Por razones de seguridad, las acreditaciones se exigirán en todos los espacios y actividades de la Asamblea General.

Se solicita a los participantes que al momento de presentarse para recibir su acreditación, lleven consigo **copia del correo electrónico de confirmación que recibirán posterior a su registro electrónico, además de su invitación oficial y documentos de identidad.**

COORDINACIÓN

Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales

La Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA coordinará la participación de la sociedad civil y actores sociales en la 49ª Asamblea General.

Para mayor información puede contactar a:

Catherine Pognat, Jefa de Sección
Sección de Relaciones con la Sociedad Civil
Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad
Correo electrónico: civilsociety@oas.org

Representantes de Trabajadores

María Claudia Camacho, Jefa de Sección
Sección de Trabajo y Empleo
Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral
Correo electrónico: mcamacho@oas.org

CARACTERÍSTICAS DEL DIALOGO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS ACTORES SOCIALES

La principal actividad prevista en la Asamblea General para la Sociedad Civil es el “Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad civil, los Trabajadores, el Sector Privado y Otros Actores sociales”.

Lugar: Centro de Exhibiciones Plaza Mayor (Calle 41 N.º 55-80, Medellín, Colombia)

Fecha y Hora: Miércoles 26 de junio de 2019, 9:00 am – 1:00 pm

Esta actividad busca dar una oportunidad a la sociedad civil, actores sociales y trabajadores de interactuar con los Jefes de Delegación de los Estados Miembros de la OEA, el Secretario General y el Secretario General Adjunto. El objetivo del evento será propiciar un diálogo abierto y propositivo entre la sociedad civil, los Estados Miembros y la Secretaría General.

El **Diálogo estará dividido en tres segmentos**. En tal sentido, se invita a los representantes de la sociedad civil y actores sociales a proponer acciones sobre la contribución de la OEA en el avance global de las siguientes temáticas:

1. Fortalecimiento del diálogo entre la OEA, los Estados miembros, y las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales para el perfeccionamiento de las instituciones y el Estado de Derecho.
 2. Gobernanza tripartita: Estado, sector empresarial, y ciudadanía como catalizadores del desarrollo integral en las Américas.
 3. Representatividad y responsabilidad: las organizaciones de la sociedad civil y los actores sociales frente al sistema interamericano y la ciudadanía.
- Cada coalición deberá escoger una de estas temáticas para realizar su intervención y deberá informar de su preferencia a la Secretaria General.
 - Los representantes de los Trabajadores y del Sector Privado podrán escoger 2 temáticas.
 - Los jóvenes (a través del YABT) podrán escoger una temática.

En los próximos días, una vez establecidas las coaliciones, les enviaremos mayor información respecto a los segmentos.

Tiempo de palabra: el tiempo de palabra se limitará a 3 a 4 minutos por coalición (se confirmará el tiempo a las coaliciones y otros actores sociales a la brevedad). Una vez se llegue al tiempo máximo de palabra, se apagarán los micrófonos. En tal sentido, se invita a las coaliciones y actores sociales a que elaboren sus presentaciones tomando en cuenta los tiempos de palabra.

PREPARACIÓN PARA LA ASAMBLEA GENERAL

En preparación para la 49ª Asamblea General de la OEA, se recomienda a los participantes familiarizarse con los siguientes documentos:

- [Carta de la OEA](#)
- [Carta Democrática Interamericana](#)
- [Carta Social de las Américas](#)

Se solicita a los participantes leer con detenimiento el Anexo 2 al presente documento: Reglas de Participación en las Actividades y Espacios de la Asamblea General.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Alojamiento

Los participantes serán responsables de cubrir los gastos relacionados con su estadía en la Ciudad de Medellín, incluyendo su alojamiento, transporte, alimentación y otros gastos imprevistos.

Se sugiere hacer sus reservas a través de sitios especializados, como por ejemplo:

- <https://www.hotels.com>
- <https://www.booking.com>

Se sugieren los siguientes hoteles debido a su cercanía con el edificio del evento:

Hotel	Distancia entre el hotel y Plaza Mayor
<p><u>Mi Hotel Sandiego</u> Calle 31 n° 43-90 Medellín Colombia Tel.: +57 4 4449002 https://www.mihotel.com.co/</p>	<p>10 min</p>
<p><u>El Portón de San Joaquín</u> Calle 42 n° 68A -32 Medellín Colombia Tel.: +57 4 4444008 https://porton-de-san-joaquin.hotels-medellin.com/en/</p>	<p>10 min</p>
<p><u>Binn Hotel</u> Calle 25 n° 10-51 Medellín Colombia Tel.: +57 4 3220289 https://binnhotel.com/</p>	<p>15 min</p>
<p><u>El Poblado</u> Carrera 43 A #4 Sur 75 Avenida el Poblado Medellín Colombia Tel.: +57 4 2685555 https://www.pobladohoteles.com/</p>	<p>15 min</p>
<p><u>Viaggio</u> Carrera 43 A #14-81 Medellín Colombia Tel.: +57 1 7449999 https://www.viaggiomedellin.com/</p>	<p>15 min</p>

2. Requisitos de entrada y salida del país

Al ingresar al país, el gobierno de Colombia requiere presentar un **pasaporte con vigencia mínima de seis meses**.

Favor de ver el Anexo n°1 para información detallada sobre el requerimiento de visa para entrar al país.

Para más información con respecto a los requerimientos por favor haga clic en este enlace: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/requisitos

Es responsabilidad de los participantes cumplir con los requisitos de visa establecidos por Colombia.

Por favor tomar nota también que, dependiendo del país de proveniencia, ciertas aerolíneas exigen una **vacuna contra la fiebre amarilla** para viajar a Colombia en cumplimiento de la circular 018/2017 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Se recomienda averiguar con la aerolínea con debido tiempo de anticipación ya que el certificado de vacunación debe constar que la fecha de vacunación superar los diez días previos al viaje. Pueden averiguar también en el sitio: <http://www.minsalud.gov.co/saludalviajero>

3. Transporte

Transporte del Aeropuerto a los Hoteles:

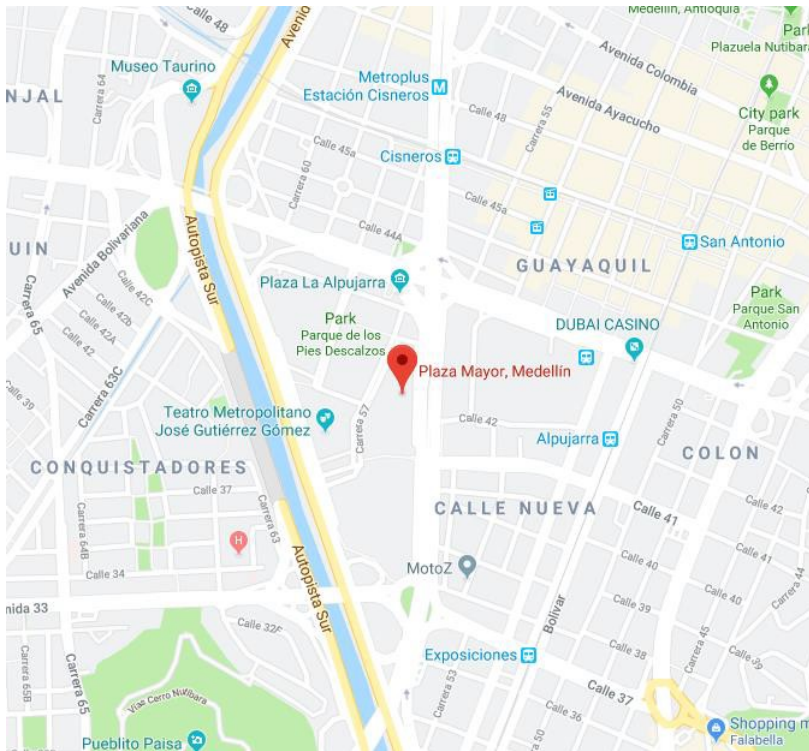
Servicios de taxi:

- **Airport Taxi ACO:** +57 313 7440680 - <http://www.acoataxiaeropuerto.com.co/>

Servicio de Transporte Público en Medellín:

- **Metro:** para acceder al mapa del sistema de Metro de Medellín, por favor visitar el siguiente enlace: <https://www.metrodemedellin.gov.co/viajeconnosotros/mapas>
- **Autobús:** para acceder al mapa del sistema de buses de Medellín, por favor visitar el siguiente enlace: https://www.medellin.gov.co/movilidad/component/jdownloads/viewcategory/1_759-rutas-de-buses

Las estaciones de metro más cercanas al Centro de Convenciones Plaza Mayor son: **Alpujarra y Exposiciones**. La estación de bus más cercana es **Plaza Interamericana**, con acceso directo a Plaza Mayor. Las estaciones están marcadas en el siguiente mapa:



4. Idiomas de trabajo y documentos

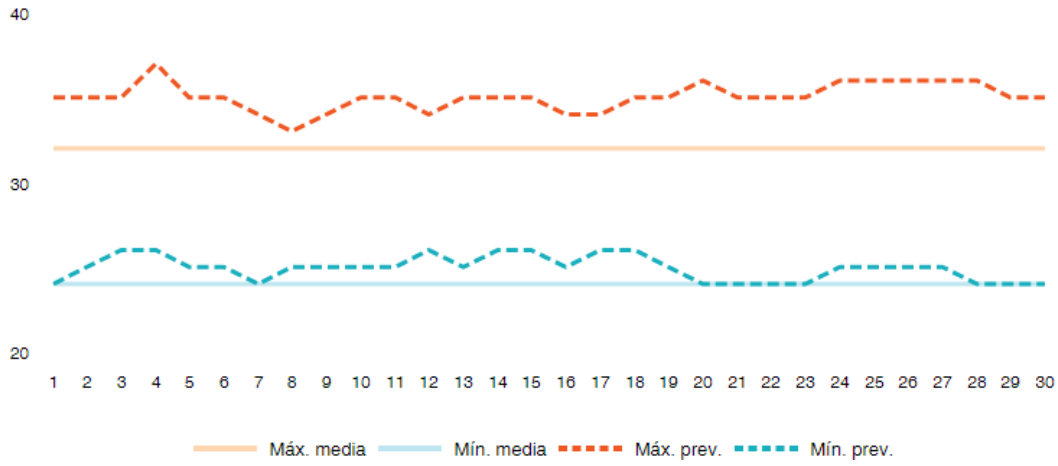
El “Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y Otros Actores Sociales” contará con interpretación simultánea en los cuatro idiomas oficiales de la Organización: español, inglés, francés y portugués, además de lenguaje de señas americano.

5. Clima

El clima de Medellín es un clima templado húmedo. La temperatura promedio del mes de junio oscila entre los 18°C (64° F) y los 25°C (77° F).

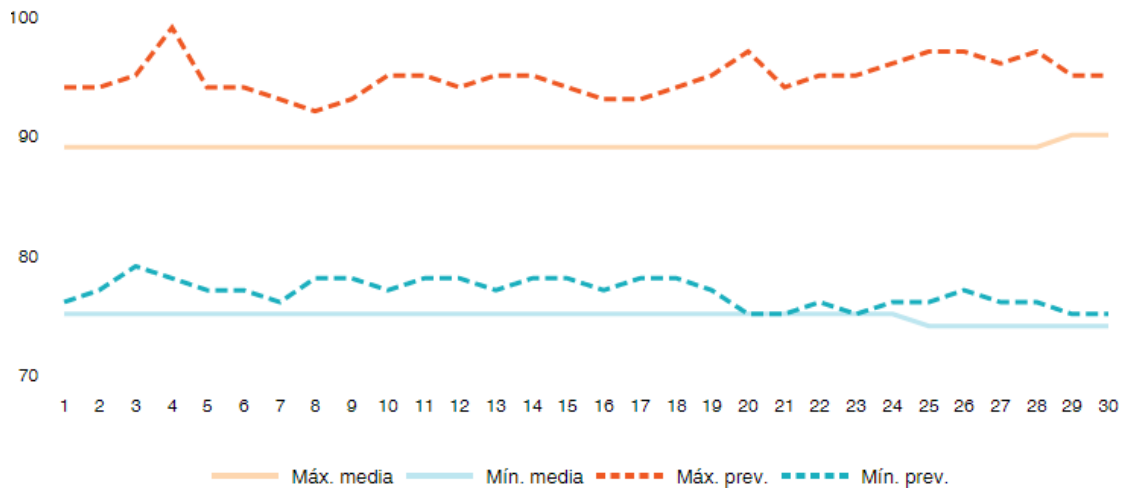
Celcius

Gráfico de temperaturas junio 2019



Fahrenheit

Gráfico de temperaturas junio 2019



6. Moneda

La unidad monetaria de Colombia es el peso colombiano. La tasa representativa de mercado oscila entre \$3.250 y \$3.300 pesos colombianos por cada dólar americano. Las tarjetas de crédito de circulación internacional son aceptadas en la mayoría de los hoteles y el comercio en general.

Se sugiere realizar el cambio de moneda en aeropuertos y centros comerciales dado que las tarifas ofrecidas por los hoteles pueden ser más altas.

7. Horario y códigos de área telefónica

La zona horaria de la Ciudad de Medellín es GMT – 5 (verano).

El código telefónico internacional del país es +57 y el de Medellín es (4).

8. Horarios

El comercio abre a las 10:00 a.m. y cierra a las 20:00 p. m. de lunes a viernes, horario continuo, y los sábados de 9:00 a.m. a 17:00 p.m. Los grandes centros comerciales funcionan todos los días de la semana, con horario hasta las 20:00 p.m. o 21:00 p.m.

Los bancos abren de lunes a viernes entre las 9:00 a. m. y 16:30 p. m.

La mayoría de las oficinas gubernamentales trabajan de lunes a viernes entre 8:30 a. m. y 17:30 p.m.

9. Electricidad

La corriente eléctrica es de 110 voltios AC y 60 ciclos. Se utilizan los enchufes de Tipo A y Tipo B.



Favor comunicar cualquier inquietud sobre la información proporcionada en este boletín a civilsociety@oas.org

ANEXO 1
VISAS

Países que requieren visa para ingreso a Colombia

PAÍS	REQUIERE VISA
ANTIGUA Y BARBUDA	NO
ARGENTINA	NO
BAHAMAS	NO
BARBADOS	NO
BELIZE	NO
BOLIVIA	NO
BRASIL	NO
CANADÁ	NO
COSTA RICA	NO
CHILE	NO
CUBA	SÍ
DOMINICA	NO
ECUADOR	NO
EL SALVADOR	NO
ESTADOS UNIDOS	NO
GRENADA	NO
GUATEMALA	NO
GUYANA	NO
HAITÍ	SÍ
HONDURAS	NO
JAMAICA	NO
MÉXICO	NO
NICARAGUA	SÍ
PANAMÁ	NO
PARAGUAY	NO
PERÚ	NO
REPÚBLICA DOMINICANA	NO
SANTA LUCÍA	NO
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	NO
SAINT KITTS Y NEVIS	NO
SURINAME	SÍ
TRINIDAD Y TOBAGO	NO
URUGUAY	NO
VENEZUELA	NO

PAÍS OBSERVADOR	REQUIERE VISA	PAÍS OBSERVADOR	REQUIERE VISA
Alemania	No	Líbano	Sí
Angola	Sí	Liechtenstein	No
Arabia Saudita	Sí	Lituania	No
Argelia	Sí	Luxemburgo	No
Armenia	Sí	Malta	No
Austria	No	Marruecos	Sí
Azerbaiyán	Sí	Mónaco	No
Bélgica	No	Montenegro	No
Benín	Sí	Nigeria	Sí
Bosnia y Herzegovina	No	Noruega	No
Bulgaria	No	Países Bajos	No
China, República Popular de	Sí	Pakistán	Sí
Chipre	No	Polonia	No
Croacia	No	Portugal	No
Dinamarca	No	Qatar	No
Egipto	Sí	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	No
Eslovaquia	No	República Checa	No
Eslovenia	No	República de Albania	No
España	No	República de Corea	No
Estonia	Sí	República de Letonia	No
Federación de Rusia	No	República de Macedonia del Norte	Sí
Filipinas	No	República de Moldova	Sí
Finlandia	No	República Popular de Bangladesh	Sí
Francia	No	Rumania	No
Georgia	No	Santa Sede	No
Ghana	Sí	Serbia	No
Grecia	No	Sri Lanka	Sí
Guinea Ecuatorial	Sí	Suecia	No
Hungría	No	Suiza	No
India	Sí	Tailandia	Sí
Irlanda	No	Túnez	Sí
Islandia	No	Turquía	No
Israel	No	Ucrania	Sí
Italia	No	Unión Europea	No
Japón	No	Vanuatu	Sí
Kazajistán	No	Yemen	Sí

ANEXO 2

REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

La 49ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) contará con la participación de un gran número de representantes de la sociedad civil y otros actores sociales y proveerá un espacio abierto para el diálogo e intercambio de puntos de vista de parte de este sector con los Países Miembros de la OEA.

Los organizadores de la Asamblea General esperan que éste sea un espacio de intercambio seguro y productivo para todas y todos los participantes. En tal sentido, a continuación se establecen las reglas de conducta que se espera de cada uno de los participantes en los espacios de la Asamblea General:

- Estamos comprometidos a tener una representación diversa de puntos de vista e intercambios ricos y constructivos basados en la pluralidad y el respeto. En tal sentido, los participantes deben comprometerse a hacer de los espacios de la Asamblea General unos lugares acogedores y respetuosos para todos los participantes, independientemente de su origen nacional, etnia, género, identidad y expresión de género, edad, orientación sexual, discapacidad y apariencia física.
- **No se tolerará el acoso de ninguna forma ni la falta de respeto** hacia las y los participantes (Delegados de los Estados y Sociedad Civil) y organizadores de la Asamblea General. Ejemplos de acoso o falta de respeto incluyen; comentarios ofensivos, amenazas verbales, intimidación, acecho, acoso mediante fotografías o grabación, comportamiento perturbador en sesiones, eventos o dentro y fuera de los baños y contacto físico no deseado.
- **Durante el Diálogo, los participantes deberán permanecer en sus asientos en todo momento.** No podrán traer ni usar pancartas, banderas u otros objetos promoviendo una postura dentro del recinto.
- Durante las **sesiones plenarias y las sesiones de la Comisión General**, los representantes de la sociedad civil y actores sociales pueden estar presentes **en calidad de observador**. Esto implica que no deberán acercarse ni interrumpir el trabajo de los Delegados de los Estados Miembros dentro de este recinto, bajo ningún motivo.
- **Los participantes deberán seguir estas reglas de participación en todo momento.** En el caso de solicitarse a los participantes el cese de cualquier comportamiento indebido, estos deberán cumplir de inmediato con la solicitud o podrán ser expulsados.
- El acceso a los salones designados de la Asamblea General estará estrictamente reservado a las personas acreditadas. Las acreditaciones serán entregadas únicamente a las personas de aquellas organizaciones aprobadas por el Consejo Permanente y que hayan recibido una invitación oficial a la Asamblea General.

- En el caso de incurrir en violaciones a estos principios, los organizadores de la 49ª Asamblea General de la OEA se reservarán el derecho a decidir sobre la permanencia de los participantes involucrados, invitándoseles a retirarse, sin derecho a seguir participando, así como a considerar la adopción de medidas que se estimen convenientes para salvaguardar los principios de pluralismo y respeto.